

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) MODIFICACIÓN AL CONTRATO/ CONVENIO/ACEPTACIÓN DE OFERTA	MAJA01.04.03.P003.F002	
		VERSIÓN	006

MODIFICACIÓN No. 01

ADICIÓN	☐	PRÓRROGA	☐	ACLARACIÓN/OTRA MODIFICACIÓN	☒
CESIÓN	☐				

CONTRATO/CONVENIO/ACEPTACIÓN DE OFERTA N°	4162.010.26.1.1865-2025
NOMBRE DE CONTRATISTA Y CC/NIT.	KAREN DAYANNA SERNA SILVA C.C No. 1193149362
NOMBRE DE REPRESENTANTE LEGAL Y No. DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	N/A
OBJETO	Prestación de servicios de apoyo a la gestión en la Secretaría del Deporte y la Recreación del proyecto denominado Apoyo a la iniciación y formación deportiva en Santiago de Cali BP -26005288.
VALOR DEL CONTRATO	SEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE (\$6.552.000)
PLAZO DE EJECUCIÓN	31/07/2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	26/05/2025
FECHA DE INICIO:	29/05/2025
FECHA DE SUSPENSION NO. 1	N/A
FECHA ACTA DE REANUDACIÓN NO. 1	N/A

Entre los suscritos ALEXANDER CAMACHO ERAZO identificado(a) con CC. 94.430.118 de Cali (Valle) quien actúa en su calidad de ordenador del gasto de la Secretaria del Deporte y la Recreación de Santiago de Cali Distrito Especial, con NIT No. 890399011-3, Decreto de nombramiento No. 4112.010.20.0001 de enero 02 de 2025 y Acta de posesión No. 011 del 02 de enero de 2025, de conformidad con la delegación otorgada por el señor Alcalde de Santiago de Cali mediante Decreto No. 411.0.20.0516 del 28 de septiembre de 2016 y Decreto No. 4112.010.20.009 del 7 de enero de 2025, quien en lo sucesivo se denominará Santiago de Cali Distrito Especial – Secretaria del Deporte y la Recreación y la señora KAREN DAYANNA SERNA SILVA, identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 1193149362, quien para los efectos del presente acto se denominará la CONTRATISTA, hemos convenido celebrar la presente MODIFICACIÓN No. 01 al complemento electrónico del contrato de prestación de servicios No. 4162.010.26.1.1865-2025 con fundamento en las siguientes

CONSIDERACIONES:

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) MODIFICACIÓN AL CONTRATO/ CONVENIO/ACEPTACIÓN DE OFERTA	MAJA01.04.03.P003.F002	
		VERSIÓN	006

- 1) Que el Contrato No. 4162.010.26.1.1865-2025, se suscribió con la señora KAREN DAYANNA SERNA SILVA el día 26 de mayo de 2025, el cual tiene por objeto: Prestación de servicios de apoyo a la gestión en la Secretaría del Deporte y la Recreación del proyecto denominado Apoyo a la iniciación y formación deportiva en Santiago de Cali BP -26005288.
- 2) Que el Contrato No. 4162.010.26.1.1865-2025 tiene como fecha de inicio en la plataforma de contratación Secop II el día 29 de mayo de 2025.
- 3) Que en el contrato No. 4162.010.26.1.1865-2025 tiene como plazo de ejecución hasta el día 31 de julio de 2025.
- 4) Que los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado, a los cuales sirve el contrato. Así lo prevén por ejemplo los artículos 14 y 16 de la ley 80 de 1993, los cuales facultan a las entidades contratantes a modificar los contratos de común acuerdo o de forma unilateral, para “(...) *evitar la paralización o a afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación*”, entre otros.
- 5) Que en el complemento al contrato electrónico se establecieron como obligaciones específicas las siguientes: **1.**Gestionar acciones para la organización y desarrollo de las disciplinas deportivas urbanas, apoyando la realización y asistencia en el desarrollo de las actividades de iniciación y formación deportiva en deportes urbanos y nuevas tendencias de las comunas y corregimientos, apoyando en la ejecución de tareas durante jornadas y eventos en campo orientados a la intervención con las distintas poblaciones vinculadas al proyecto, o en los procesos de socialización y vinculación de la población beneficiaria, y demás actividades del proyecto. **2.**Apoyar en la elaboración y presentación de informes, en el registro de beneficiarios a través de la plataforma SIDER, en la recopilación de registros fotográficos, o en la actualización de bases de datos asociadas a las jornadas y eventos realizados. **3.**Asistir o brindar apoyo en reuniones, capacitaciones o espacios formativos convocados por el área de Fomento, o que estén directamente relacionados con las funciones del cargo y el desarrollo del programa. **4.**Brindar apoyo en actividades operativas, logísticas o asistenciales de carácter misional, requeridas por la Secretaría del Deporte y la Recreación, en cumplimiento del objeto contractual. **5.**Las demás relacionadas con el desarrollo del objeto contractual.
- 6) Que, por medio de Justificación para Modificación de Contrato de fecha 04 de junio de 2025, el supervisor del contrato solita al área de gestión contractual, ajustar el complemento al contrato electrónico en su CLÁUSULA PRIMERA. ALCANCE DEL

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) MODIFICACIÓN AL CONTRATO/ CONVENIO/ACEPTACIÓN DE OFERTA	MAJA01.04.03.P003.F002	
		VERSIÓN	006

OBJETO CONTRACTUAL Y OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA, ya que por error de digitación se establecieron las obligaciones específicas que no corresponden al perfil del contratista y a la necesidad de la entidad planteada en los documentos precontractuales.

- 7) Que se evidencia la necesidad de realizar la modificación de las obligaciones específicas pactadas en el complemento al contrato electrónico de prestación de servicios No.4162.010.26.1.1865–2025, suscrito con la contratista KAREN DAYANNA SERNA SILVA, por las siguientes obligaciones: **1.** Apoyar la gestión administrativa y metodológica para facilitar acciones para desarrollar en las jornadas y eventos, en la organización y el desarrollo de las acciones para atención del programa para la iniciación y formación deportiva, brindando apoyo en la recepción, radicación, verificación y seguimiento de todos los documentos e informes. **2.** Apoyar la recopilación, organización y consolidación de bases de datos, informes parciales y finales, listados de asistencia, fichas de inscripción y evidencias de seguimiento generadas durante la gestión del proyecto. **3.** Colaborar en la convocatoria, logística y asistencia de reuniones del programa, así como en las actividades técnicas, operativas y misionales del área de Fomento en articulación con las demás áreas de la Secretaría del Deporte y la Recreación. **4.** Las demás actividades asignadas relacionadas con el desarrollo del objeto contractual."
- 8) Conforme a lo anterior y en virtud del principio de autonomía de la voluntad, las partes;

ACUERDAN:

PRIMERO: MODIFICAR el complemento al contrato electrónico No. 4162.010.26.1.1865-2025 la CLÁUSULA PRIMERA. ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL Y OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA, del contrato en mención la cual quedará así: CLÁUSULA PRIMERA. ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL Y OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: Además de los deberes señalados en la normativa vigente aplicable y de las actividades derivadas de la ley y de la naturaleza del presente contrato de prestación de servicios, el CONTRATISTA tiene las siguientes obligaciones específicas: **1.** Apoyar la gestión administrativa y metodológica para facilitar acciones para desarrollar en las jornadas y eventos, en la organización y el desarrollo de las acciones para atención del programa para la iniciación y formación deportiva, brindando apoyo en la recepción, radicación, verificación y seguimiento de todos los documentos e informes. **2.** Apoyar la recopilación, organización y consolidación de bases de datos, informes parciales y finales, listados de asistencia, fichas de inscripción y evidencias de seguimiento

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) MODIFICACIÓN AL CONTRATO/ CONVENIO/ACEPTACIÓN DE OFERTA	MAJA01.04.03.P003.F002	
		VERSIÓN	006

generadas durante la gestión del proyecto. **3.** Colaborar en la convocatoria, logística y asistencia de reuniones del programa, así como en las actividades técnicas, operativas y misionales del área de Fomento en articulación con las demás áreas de la Secretaría del Deporte y la Recreación. **4.** Las demás actividades asignadas relacionadas con el desarrollo del objeto contractual."

SEGUNDO: Las partes acuerdan que con la presente Modificación No. 01, no se causa desequilibrio económico del Contrato de prestación de servicios No. 4162.010.26.1.1865-2025, ni reajuste de honorarios ni erogación adicional a Santiago de Cali Distrito Especial, y se efectúa de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015 y no altera ni modifica el clausulado inicial.

TERCERO VIGENCIA DE LAS CLÁUSULAS NO MODIFICADAS. Quedan vigentes todas estipulaciones del Contrato de prestación de servicios No. 4162.010.26.1.1865-2025, que no se modifican mediante la presente Modificación No. 01.

CUARTO: PERFECCIONAMIENTO. La presente Modificación No. 01 se perfecciona con la suscripción de las partes.

QUINTO: PUBLICACIÓN: Santiago de Cali Distrito Especial – Secretaria del Deporte y la Recreación publicará la presente Modificación No. 01, en las plataformas dispuestas por el ente competente a nivel nacional.

El presente documento se entiende fechado y firmado una vez sea aprobado a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública- SECOP II.

Contratista,

Contratante,

(Firmado Electrónicamente)
KAREN DAYANNA SERNA SILVA
 CC. No. 1193149362

(Firmado Electrónicamente)
ALEXANDER CAMACHO ERAZO
 Secretario
 Secretaría del Deporte y la Recreación

Proyectó: Bryan Steven Ortiz Román- Contratista
 Revisó: Rocío Fernández Cifuentes- Contratista
 Revisó: Luz Elena Fernández Mayor- Asesora Jurídica
 Revisó: Johnny Meneses Nieto Jefe Unidad De Apoyo a La Gestión